

ANEXO III

k

#h

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: 101086805			
Título: PARACRYST ERC CoG			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: ERC CoG - PARACRYST			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/01/2024 FIN: 31/12/2028			
CENTRO Inv. Principal: Centro de investigación en tecnologías navales e industriales (CITENI)			
OBJETO DEL CONTRATO: Investigador Asociado.			
Llevar a cabo responsabilidades en las tareas del proyecto de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Centro de investigación en tecnologías navales e industriales (CITENI). Lunes a Viernes 9:00 h - 14:00 h y 15:00 h a 17:00.			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input checked="" type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/12/2024
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>		Duración determinada <input type="checkbox"/> FECHA FIN CONTRATO:	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2650 € en 12 pagas/año *			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 6490206			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Doctor	
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.	

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.	
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .	
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.	

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplementos): Miembros: : Jaime Martín Pérez (Profesor-Oportunus), María José Abad López (CAT-UN), Belén María Montero Rodríguez (TIT-UN). Suplementos: Ana Isabel Ares Pernas (TIT-UN), Maite Rico Varela (TIT-UN), Rebeca Bouza Padín (TIT-UN).	
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.	

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

ivAhyX+Ai9Eht1ZMw09UtA==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Asinado

11/09/2024 11:39:37

Observación

Páxina

1/3

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/ivAhyX+Ai9Eht1ZMw09UtA==>

Normativa

Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidad da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entran en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Ferrol, 11 de septiembre de 2024
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Jaime Martín Pérez

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	ivAhyX+Ai9Eht1ZMw09UtA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Jaime Martín Pérez	Asinado	11/09/2024 11:39:37
Observación		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/ivAhyX+Ai9Eht1ZMw09UtA==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR

El contratado desempeñará labores investigación dentro del Grupo de Polímeros de la UDC. En particular, desarrollará las tareas de investigación recogidas en WP1 de la memoria del proyecto ERC CoG PARACRYST (ref. 101086805).

Las principales tareas incluidas en el WP1:

- Estudiar las cinéticas de cristalización de polímeros semiconductores en capas finas mediante calorimetría ultra-rápida de barrido.
- Desarrollo de nuevas metodologías para el estudio de las cinéticas de cristalización en capas finas.

JUSTIFICACION DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato es indefinido aunque se ha de ser consciente que su duración real será de aprox. 24 meses, que corresponden a la consecución de las tareas propuestas en el WP1 en la propuesta original del proyecto.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Expediente académico de la titulación superior de Doctor en Química, Física o equivalentes: hasta **un máximo de 10 puntos** que corresponderán a una nota del expediente académico de 10 (en la escala típica 5-10). La puntuación otorgada en este apartado se reducirá a razón de 2 puntos por cada punto del expediente académico inferior al máximo.
- Estudios de doctorado en el ámbito de la física de polímeros: **10 puntos**
- Experiencia en tareas de investigación en el ámbito de la cristalización de polímeros: hasta un **máximo de 20 puntos** a razón de 2.5 puntos cada 6 meses.
- Se valorarán artículos científicos publicados (en revistas indexadas) en el campo de la cristalización de polímeros, con 2 puntos por artículo, hasta un **máximo de 20 puntos**.
- Experiencia en el uso de equipos analíticos que se emplearán en el proyecto: DSC, FTIR, DLS, TEM, por ej.: **hasta un máximo de 10 puntos** a razón de 5 puntos por cada equipo en el que se tenga experiencia.
- Conocimiento de Inglés. hasta **un máximo de 5 puntos**. Todos los niveles a partir del B2 computan el máximo de puntos.
- Entrevista personal, entre los candidatos que obtengan una puntuación de 55 puntos o más en los apartados anteriores, en la que se valorará la motivación y el interés por las líneas de investigación del IP. **hasta un máximo de 25 puntos**

Los méritos alegados por los participantes habrán de ser acreditados documentalmente y cumplirse al término del plazo de presentación de instancias.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	ivAhyX+Ai9Eht1ZMw09UtA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Jaime Martín Pérez	Asinado	11/09/2024 11:39:37
Observación		Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/ivAhyX+Ai9Eht1ZMw09UtA==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

